

VALPARAISO, 05 de Agosto de 1993.-

EXCELENTISIMO  
SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
P R E S E N T E

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/15738
A:	06 AGO 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A. <input type="checkbox"/>
C.B.F.	<input type="checkbox"/>
53	
<b>ARCHIVO</b>	

De nuestra consideración:

Nuevamente las FEDERACIONES DE TRABAJADORES PORTUARIOS infrascritas, en representación de todos los trabajadores de la Empresa Portuaria de Chile, EMPORCHI, vienen en exponer lo siguiente:

- 1.- El día 16 de Julio pasado, el Sr. Ministro de Economía, don Jorge Marshall Rivera, nos informó que se estaba en los trámites finales de conversaciones con empresarios privados, para concretar la conformación de una Sociedad Mixta en Punta Arenas para la construcción de un nuevo puerto en dicha zona.

Así mismo, se nos comunicó el envío al Parlamento de un Proyecto de Ley sobre la materia, que US. pondría a disposición del Legislativo en el transcurso del mes de Agosto, para posteriormente, iniciar las obras en el mes de Octubre.

- 2.- Reiteramos al Excelentísimo Sr. Presidente, la posición contraria del conjunto de los trabajadores portuarios a lo señalado por el Sr. Ministro de Economía, y reafirmamos nuestra propuesta en el sentido de que el Estado a través de EMPORCHI, asuma integralmente la construcción del nuevo puerto de Punta Arenas, dado que nuestra Empresa tiene suficiente capacidad de inversión como para afrontar por etapas la modernización del puerto de Punta Arenas, que sólo requiere de 10 a 12 millones de dólares para el efecto.
- 3.- Habiendo dado por agotadas las instancias ministeriales por parte de las Federaciones infrascritas, solicitamos a US. no tomar decisión final sobre la materia que nos ocupa, sin antes concedernos respetuosamente una audiencia para explicitar con mayores detalles la postura de los trabajadores de EMPORCHI.

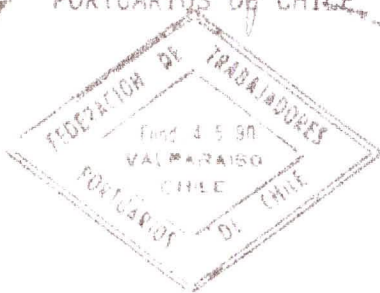
/..

- 2 -

- 4.- Los trabajadores de EMPORCHI, no somos contrarios a la iniciativa privada y manifestamos nuevamente que en el sector portuario, tanto el Estado a través de EMPORCHI como el sector privado, deben ser complementarios frente a los desafíos de la economía nacional abierta a los mercados mundiales. Por lo tanto, consideramos que las inversiones privadas en puertos estatales deben ser reguladas de tal forma que no impliquen la transferencia de propiedad ni gestión que realiza eficientemente EMPORCHI.

Agradecemos su atención y quedando a la espera de vuestra atenta respuesta, saludamos a US.,

JUAN ALLEGRO HERNANDEZ  
Presidente  
FEDERACION TRABAJADORES  
PORTUARIOS DE CHILE



CARLOS GARRIDO ESTRADA  
Presidente  
FEDERACION NACIONAL  
TRABAJADORES PORTUARIOS  
DE CHILE





ARCHIVO

Ant. 93/15738  
Santiago, Agosto 09 de 1993

Señores  
Carlos Garrido y Juan Allegro  
Federación Trabajadores Portuarios  
Sin Dirección  
Punta Arenas

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 05/08/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Obras Públicas.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0003966 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial